

## APORTACIÓN DE ALEJO VENEGAS A LA LEXICOGRAFÍA ÁUREA

Soraya Almansa Ibáñez  
*Universidad de Jaén*

En la siguiente comunicación nos centraremos en una de las figuras representativas del Renacimiento español: Alejo Venegas del Busto.

El maestro Venegas nació en Toledo, entre 1498 y 1499, y su muerte se fecha en agosto de 1562. Realizó estudios de teología, aunque lo que ocupó plenamente su vida fue la enseñanza del *Ars grammaticae*: ostentó el título de Maestro en Gramática en la Universidad de Toledo, y también fue Preceptor de Gramática en los Estudios Generales de Madrid. Venegas poseía una vasta cultura; dominaba perfectamente el latín y el griego, incluso leía comentarios hebreos de la Sagrada Escritura. Como buen toledano, refleja en sus obras un castellano castizo y limpio, que le hizo merecedor del lugar privilegiado que ocupó en los círculos culturales de la época.

Su profundo interés por la lengua castellana, su preocupación filológica, gramatical y ortográfica se inserta plenamente en la corriente de dignificación de las distintas lenguas romances propia del Renacimiento. Fruto de ese espíritu humanista aparecen obras como el *Tractado de ortographía y accentos en las tres lenguas principales* (1531)<sup>1</sup>, la *Primera parte de las diferencias de libros que ay en el universo* (1540) y cabe mencionar una gramática, de la que nos han llegado noticias, pero que hasta el momento no ha aparecido.

Si uno de los ejes principales de la creatividad de Venegas es la lingüística, no podemos olvidar que en su obra subyace otra gran preocupación: la religión. En este sentido debemos destacar la influencia que sobre él ejerció directamente el humanista flamenco Erasmo y en concreto su *Praeparatio ad mortem* (1549), que le impulsó a redactar una de las obras más importantes de la literatura ascética española en la época de Carlos V: la *Agonía del tránsito de la muerte con los avisos y consuelos que cerca d'lla son provechosos*, editada por primera vez en Toledo, en el año 1537<sup>2</sup>.

Esta obra, que contó con varias reediciones<sup>3</sup>, se vio incrementada en su tercera reedición<sup>4</sup> (1543) con la *Breve Declaración de las sentencias y vocablos oscuros*<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> Toledo, Lázaro Salvago Ginovés. *Vid.* Venegas del Busto (1986[1531]).

<sup>2</sup> Para cuestiones referentes a la edición princeps véanse Simón Díaz (1980: 521) y Palau y Dulcet (1990[1923]: 114).

<sup>3</sup> La segunda edición aparece en Toledo en 1540, la tercera en Toledo, 1543, la cuarta en Zaragoza, 1544, la quinta en Toledo, 1547, la sexta en Toledo, 1553 y la séptima en Alcalá, 1565. Esta última edición es la primera publicada tras la muerte del Maestro Venegas, muy interesante por ofrecer la *Breve Declaración* junto a la *Agonía* formando un conjunto homogéneo. Por este motivo nos servimos de esta edición para nuestro trabajo (*vid.* Venegas del Busto 1911[1565]). Tras esta, aparecerían otras ediciones (1568, 1570, 1575 y 1583) que recogerán las correcciones introducidas en la edición de 1565.

<sup>4</sup> Posteriormente, en la edición de 1544, aparece de nuevo la *Agonía* sin la *Breve Declaración*. A estas cuestiones se refiere Adeva Martín (1987: 170). *Vid. a.* Nieto Jiménez (1986: 11).

Este pequeño trabajo anexo a la *Agonía* ha llamado particularmente nuestra atención. Venegas quiso acercarse a la gente llana y esa inquietud le movió a preparar unas notas sobre la *Agonía del Tránsito de la Muerte* en las que intentaba explicar a los lectores el significado de algunas palabras que podían serles desconocidas. Con este criterio surge este glosario, con interesantes informaciones de carácter etimológico, donde el autor reúne un corpus de más de doscientas palabras aparecidas en la obra principal con el fin de explicarlas y facilitar su comprensión.

Con el estudio de esta obra pretendemos completar un hueco en la historia de la lexicografía del siglo XVI. El repertorio es un anexo y carece de entidad propia, de modo que nos parece más adecuado incluirlo en la parcela de la glosografía. Se trata de una obra escrita en lengua castellana, que aporta datos y arroja luz también sobre cuestiones relativas a la historia de la lengua española, tales como fonética, ortografía, etimología, etc.

Consideramos que la *Breve Declaración* contribuye al mejor conocimiento de la lexicografía española del Siglo de Oro pues se inserta en la línea de trabajo de aquellos autores que escribieron glosarios que, añadidos al final de sus obras, habrían de servir a los lectores para comprender los vocablos que podían presentar alguna dificultad. Venegas no permaneció ajeno a la tendencia glosística de la época y así escribe este pequeño trabajo donde hace una valiosa contribución a la línea de afianzamiento del romance que ayudó a desterrar el latín como soporte exclusivo de contenidos culturales. Entendemos que la obra puede tener un gran interés y abordamos, por lo tanto, un análisis de las palabras contenidas en el repertorio.

Para profundizar en el estudio de este pequeño glosario hemos realizado un cotejo de entradas con repertorios lexicográficos de la época. Nuestro objetivo es conocer, tanto las obras que pudieron influir en Venegas, como la influencia que él mismo pudo ejercer sobre otros autores. Pretendemos comprobar la afinidad entre los vocablos seleccionados en la *Breve Declaración* y los recogidos en otros trabajos, ya que consideramos que uno de los aspectos más importantes a la hora de valorar la calidad de una obra lexicográfica es el criterio seguido para la recolección de materiales. El rigor en la inclusión de información garantiza el éxito, pues es la variedad, apoyada en la coherencia, la que llega a un público más amplio.

Como término de la comparación se han elegido autores cuyos trabajos se consideran representativos de la historia de la lexicografía española en los Siglos Áureos.

Son, por orden cronológico, Alonso de Palencia, cuyo *Universal Vocabulario* (1967[1490]) cuenta con el acierto de ser la primera obra en la lexicografía española que traduce del latín al romance. Elio Antonio de Nebrija<sup>5</sup> es figura clave por el rigor, la seriedad y modernidad de su trabajo. También incluimos a Francisco del Rosal, cuyo *Diccionario Etimológico* (1992[1601]) es el primer intento en castellano de acometer una indagación de este tipo bajo la rúbrica

---

<sup>5</sup> *Breve Declaración de las sentencias y vocablos oscuros: que en el presente libro del Tránsito de la Muerte se hallan*, II Parte, Capítulo VIII.

<sup>6</sup> Vid. Nebrija (1981[1516]; 1989[1492]). Vid. a. García Macho (1996).

de diccionario y que nos interesa especialmente por la tendencia etimologista que se aprecia en Venegas. Por último, estudiaremos a Sebastián de Covarrubias, que señala el inicio de la lexicografía monolingüe del español con el *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611).

Existen, evidentemente, grandes diferencias entre estas obras. En primer lugar debemos tener en cuenta el período de tiempo transcurrido desde la aparición de la primera obra (1490) hasta la última (1611). Esta distancia temporal queda plasmada en los distintos criterios utilizados en lo que al volumen de información de las entradas se refiere; en unos trabajos dicha información será precisa y sintética, en otros será más extensa. Las alteraciones gráficas en la ordenación de los vocablos son, además, frecuentes en la época de Venegas. Otras diferencias se refieren a la lematización, criterios de definición, indicaciones gramaticales, citas, etc.

Para abordar nuestro trabajo hemos de tener en cuenta que en el momento en que Venegas escribe el glosario, la tipología de los estudios lexicográficos no está claramente definida; de este modo se entiende la inestabilidad de los límites entre lo lingüístico y lo enciclopédico o la falta de caracterización del diccionario y la enciclopedia. Pese a las divergencias propias del período, consideramos que un seguimiento de las entradas incluidas por Venegas en la *Breve Declaración* puede ser muy interesante pues mostrará la calidad de las informaciones recogidas por el autor así como los conocimientos del mismo.

Para elaborar nuestras listas hemos respetado las grafías utilizadas en cada una de las obras, pues entendemos que se trata de unos siglos en que la lengua se está fijando y está sometida a continuos cambios. Alejo Venegas introduce en algunas ocasiones lemas compuestos (*alíquota parte, Fisco del cielo, ignorancia invencible, ser individual, etc.*). Debido a la dificultad del análisis de estas unidades hemos optado por seleccionar el vocablo que consideramos núcleo, según sea término que acompaña, apoya y/o completa la significación y hacemos la búsqueda a partir del mismo. El sondeo ha sido exhaustivo pues hemos atendido no solo a las posibles variantes gráficas que podían dificultar el hallazgo de alguna entrada, sino también a la complejidad de las unidades compuestas o a aquellos casos en que las palabras podían aparecer dentro de otro lema. Hemos procurado un análisis riguroso pues la propia búsqueda exigía un detalle minucioso en la investigación.

En cualquier caso conviene recordar que las informaciones que presentamos son tan solo unas tablas aproximativas. Nuestra intención es contrastar la capacidad de creación de términos nuevos de Venegas así como sus conocimientos del vocabulario de la época y la vigencia posterior de los términos incluidos en la *Declaración*.

Debido a la ingente cantidad de información no podemos reproducir aquí las tablas completas<sup>7</sup> por lo que mostramos un breve ejemplo de nuestro trabajo<sup>8</sup>:

---

<sup>7</sup> Para más información, véase Almansa (1999).

<sup>8</sup> En nuestro sistema de tablas = equivale a la aparición de la palabra con la misma forma que presenta Venegas y Ø equivale a la ausencia de la palabra.

PALENCIA	NEBRIJA	VENEGAS	ROSAL	COVARRUB.
∅	∅	<i>alíquota parte</i>	∅	<i>alíquota parte</i>
∅	=	<i>bachiller</i>	=	=
∅	<i>carnes-tollendas</i>	<i>carnestollendas</i>	<i>carnestollendas o carnestollendas</i>	<i>carnestollendas</i>
∅	=	<i>desastre</i>	=	=
∅	<i>eclipsi y eclipse</i>	<i>eclipse</i>	<i>eclipse</i>	<i>eclipse</i>
∅	<i>fe</i>	<i>fe infusa</i>	<i>fe</i>	<i>fe infusa</i>
<i>glosa</i>	<i>glosa</i>	<i>glossa</i>	<i>glosa</i>	<i>glosa</i>
=	∅	<i>holocaustum</i>	∅	<i>holocausto</i>
=	∅	<i>idiota</i>	=	=
∅	=	<i>joya</i>	=	=
=	=	<i>legado</i>	=	=
<i>mammona</i>	<i>mamón</i>	<i>mamona</i>	∅	=
<i>nicromontia</i>	<i>negromancia</i>	<i>necromancia</i>	∅	<i>nigromancia</i>
<i>sinonimia</i>	<i>nombre sinónimo</i>	<i>nombres synónimos</i>	∅	<i>sinónimos en sinónomos</i>
<i>óculo</i>	<i>ojo</i>	<i>ojos del alma</i>	<i>ojo</i>	<i>ojo</i>
<i>panegericum</i>	∅	<i>panegýrico</i>	∅	<i>panegýrico</i>
∅	=	<i>quilate</i>	=	<i>en quilatar</i>
=	=	<i>religión</i>	=	=
<i>scisma</i>	<i>cisma</i>	<i>scisma</i>	<i>cisma</i>	<i>cisma</i>
<i>tesoro</i>	<i>tesoro</i>	<i>thesoro encantado</i>	<i>tesoro</i>	<i>tesoro encantado en encantado</i>
∅	∅	<i>vanquete</i>	<i>banquete</i>	<i>banquete</i>
∅	∅	<i>xira</i>	∅	∅
<i>zinzania</i>	<i>zizania</i>	<i>zizania</i>	<i>zizaña</i>	<i>zizaña</i>

La *Breve Declaración* consta de un total de doscientas treinta y dos entradas, de las cuales encontramos ochenta y siete en el trabajo de Palencia. Antonio de Nebrija recoge en sus trabajos ciento sesenta y un lema de los incluidos por Venegas. Francisco del Rosal coincide en ciento cuarenta y una entradas. En el *Tesoro* de Covarrubias aparece el mayor índice de coincidencia pues hemos encontrado un total de doscientas voces. Debemos señalar que tanto Rosal como Covarrubias conocían la obra de Venegas y que recogen, incluso, parte de sus informaciones.

El esquema podría ser el siguiente:

PALENCIA	NEBRIJA	VENEGAS	ROSAL	COVARRUB.
37.5% coincidencias	69.3% coincidencias	232 voces	60.7% coincidencias	86.2% coincidencias

Pese al alto grado de incidencia entre las informaciones debemos notar que existe un número determinado de palabras incluidas en la *Declaración*, dieciocho en concreto, que no aparecen recogidas por ninguno de los autores con los que hemos realizado el cotejo. Estas son: *antipodio*, *chancillar*, *chimerizar*, *chiromancia*, *crasso*, *domitianos*, *Ephesión*, *euclática complexión*, *hyppódromo*,

*jobel*, *Nemroht*, *orbes celestes*, *penisla*, *phytonissa*, *quatro especies*, *satellitio*, *sentido común* y *xira*. Hemos hecho distintas indagaciones para conocer los motivos de esta ausencia. En primer lugar hemos realizado una investigación de tipo cronológico<sup>9</sup> para conocer la datación de dichas voces. Estos son los resultados:

- Términos no documentados. *Eucrático*, *chancillar*<sup>10</sup>, *Jobel*, *penisla*<sup>11</sup>, *xira*<sup>12</sup>, *satellitio*<sup>13</sup>.
- Términos fechados con anterioridad al glosario. *Orbes*: 1.<sup>a</sup> doc. Mena, Santillana, *chimerizar* (1482).
- Términos fechados a partir de su aparición en el glosario. *Antipodio*: 1.<sup>a</sup> doc. 1537, Venegas; *Chiromancia*: 1.<sup>a</sup> doc. 1537, Venegas.
- Términos documentados en el XVI. *Asphalte*<sup>14</sup>: *Asfalto*. 1.<sup>a</sup> doc. Nebrija<sup>15</sup>; *Crasso*: Es un duplicado culto de *graso*, 1.<sup>a</sup> doc. 1550, Azpilcueta.
- Términos documentados con posterioridad al glosario. *Hyppódromo*: Forma compuesta, 1.<sup>a</sup> doc. Lope (1635); *Phytonissa*<sup>16</sup>: 1.<sup>a</sup> doc. Lope, *Triunfos*.

Como se puede comprobar hemos encontrado algunas palabras cuya primera datación conocida es posterior al glosario y que, sin embargo, ya fueron recogidas en la *Declaración*.

Los datos hablan por sí mismos. Es otra de las interesantes aportaciones de Venegas a la historia de la lengua española.

En el caso de los nombres propios (*Nemroth*, *Ephestión*), tanto Palencia como Nebrija, Rosal y Covarrubias incluyen este tipo de sustantivos en sus repertorios, si bien su elección no siempre coincide con la de Venegas, por el carácter podríamos decir que “monográfico” del repertorio del toledano, lo que corrobora además que esta información o bien no era conocida por los demás autores, o no la consideraban lo suficientemente importante como para incluirla.

En lo que respecta a las unidades compuestas, debemos notar que en algunas ocasiones se trata de un sintagma demasiado específico o por el contrario demasiado extenso para incluirlo en repertorios generales como es el caso de *eucrática complexión*, *orbes celestes*, *quatro especies del modo de saber* o *sentido común*. La solución más frecuente es la aparición del que hemos considerado núcleo del sintagma en lugar del sintagma completo.

<sup>9</sup> Para localizar esta información hemos recurrido al *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Vid. Corominas y Pascual (1980-1991).

<sup>10</sup> Deducimos la familiaridad léxica de *chancillar* con *canciller*. Así se deriva del significado: «*Chancillar* es rayar la escritura como hace el chanciller. Derivasse de *cancellus* por ‘rexa’, porque haze el chanciller las rayas de la escritura que tiesta con rayas a manera de rexa».

<sup>11</sup> Es probable que *penisla* tenga origen en *peninsula*.

<sup>12</sup> Respecto al origen de esta palabra, podemos decir que consideramos se trata de una forma cercana a *quiro-*, primer elemento de compuestos cultos.

<sup>13</sup> Es evidente la cercanía de *satellitio* con *satélite*, fechada esta última en 1440. Se trata de un cultismo.

<sup>14</sup> Consideramos una posible relación entre *asphalte* y *asfalto*. Comprobamos, por tanto, la datación de *asfalto*.

<sup>15</sup> Nebrija (1989[1492]).

<sup>16</sup> Datación encontrada en Herrero Ingelmo (1994-1995).

De los gráficos anteriores se desprende la necesidad de profundizar más particularmente en la relación entre el glosario de Venegas y el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Covarrubias debido al alto índice de coincidencia en la información (86.2%). El *Tesoro* fue en su momento un adelanto y acierto pues ya notaba el autor la necesidad de un trabajo con unas características muy determinadas. Covarrubias pretende dar a conocer con llaneza y sencillez la realidad que designaba.

Debemos notar la divergencia que supone el hecho de que Venegas tenga una clara orientación espiritual, lo cual aleja en algunos casos la *Declaración* del *Tesoro* que, en este sentido, no está condicionado por ninguna intencionalidad religiosa. Pese a ello, existe una afinidad entre los dos repertorios. Hablamos de un interés por nuestra parte que aumentó al descubrir que Covarrubias conocía la *Declaración*, ya que llega a citar a Venegas en su obra y a copiar algunas de sus definiciones. También encontramos que en la reedición del *Tesoro* preparada por Benito Remigio Noydens<sup>17</sup> en 1673 se introducen nuevos lemas y se aumenta la explicación de algunos ya existentes. La búsqueda reveló que el Padre Noydens copia íntegramente fragmentos de la *Declaración*. Es esta coincidencia la que nos ha llevado al cotejo de significados de las palabras. Hemos comprobado que hay un número importante de voces que coinciden, ya sea porque ha habido copia, mención o por simple parecido en las explicaciones.

Sin duda, la información más interesante la ofrecen los términos que han tomado como autoridad a Alejo Venegas. Nos detendremos en este punto para insistir sobre ello. De nuevo de las doscientas treinta y dos voces hemos encontrado treinta y dos copias casi exactas, con la diferencia de que en las copias realizadas por Noydens no se menciona a Venegas como autor de dichas definiciones; Covarrubias, por el contrario, indica (salvo alguna excepción) que son obra del Maestro Venegas. Veamos unos ejemplos.

Escribe Venegas: «*Causa segunda* es la que particularmente concurre a la producción del efecto, y Dios es la causa primera, porque universalmente concurre con todas las causas.»

Más tarde descubrimos esta definición en el *Tesoro*: «*Causa segunda* es la que particularmente concurre a la producción del efecto, y Dios es la causa primera, porque universalmente concurre con todas las causas.*N*<sup>18</sup>»

Venegas: «*Fabricio* quiere dezir ‘hombre templado’, como es costumbre tomar un nombre propio por nombre común [...]»

Covarrubias: «Este nombre es romano, quiere decir según refiere Alejo Vanegas<sup>19</sup> hombre templado.»

Encontramos además ciento veintiséis voces que, si bien no son copias, si muestran un alto grado de coincidencia en la significación. Aunque pueda parecer evidente, no siempre había equivalencias en los significados de las palabras, de hecho hemos encontrado dieciocho voces que están bastante alejadas entre sí

<sup>17</sup> Vid. Covarrubias (1995[1673]). En esta edición el Padre B.R. Noydens añade unas notas al final de las definiciones de Covarrubias donde aparecen algunas copias de las palabras incluidas por Venegas en el glosario.

<sup>18</sup> Añadimos esta *N* para especificar que ha sido una adición del Padre Noydens al *Tesoro* en la cual no se ha especificado que Venegas es el autor de la definición.

<sup>19</sup> Nótese la forma Vanegas que durante algún tiempo alternó con Venegas.

debido, entre otros, a que Venegas refleja acepciones de carácter religioso en las entradas, o bien se extiende en la glosa etimológica sin llegar a profundizar en el significado de modo que difícilmente puede haber coincidencia.

En otros casos alguno de los dos autores cotejados no analiza el significado, bien por ser la palabra una simple referencia interna –lo cual suele ocurrir con Covarrubias–, o bien por hacer una simple mención a la etimología como es el caso del glosario. Si uno de los dos no aporta el significado, no podemos buscar similitudes. Este ha sido el caso de diez palabras.

Debemos señalar que la inclusión de estos vocablos en la obra de Covarrubias aseguró continuidad a la *Declaración*, ya que es de sobra conocido el reconocimiento del que gozó el *Tesoro*. Probablemente es esta última obra la que nos ha permitido descubrir la *Declaración* en el *Diccionario de Autoridades* (Real Academia Española, 1984[1726-1739]) e incluso en el *Tesoro Lexicográfico* (Gili Gaya, 1965)<sup>20</sup>. En este sentido, es fácil seguir el rastro dejado por el glosario. Desde Francisco del Rosal, que ya en 1601 lo cita como autoridad en su *Diccionario Etimológico*, podemos encontrar alusiones que se prolongan hasta el siglo XX.

Si ahondamos en esa repercusión señalamos en primer lugar el *Diccionario de Autoridades*, donde se incluyen algunas de las voces. Recordemos que este diccionario se sirve de autores que destacan por su autoridad literaria, lo cual añade importancia al hallazgo porque supone que la Academia tenía en alta estima la obra del toledano. Ofrecemos algunos ejemplos:

(1) *Alíquota parte*. «[...] *Agonía*, punto 6 cap. 13.»

(2) *Cosa*. «[...] Alexo de Venegas en su libro *Agonía de la muerte*, siente, que Cosa se dixo de Causa, y del mismo parecer es Covarrubias.»

Más reciente es la obra de Samuel Gili Gaya (1966), que incluye también voces de Venegas en su *Tesoro Lexicográfico*. Hemos revisado las palabras<sup>21</sup> y de nuevo encontramos un alto número de coincidencias.

Algunos ejemplos son<sup>22</sup>:

(3) *Decisión*. «Venegas (1565): es la ultima determinación que da fin al pleyto o a la cuestión o a la dubda de los negocios, derivase de *decido* por cortar. // Casas (1570): *decisione*.»

(4) *Escote*. «Nebrija, 1492: escote en el comer, *symbolum*. // Venegas (1565): se deriva d'*esca* por la comida, como d'*capa capote*, luego escote será la costa de la esca, que es lo comido. // Casas (1570): *scotto*. // Brocense (1580): gall. *pescot*; *ab esca*, que es la costa de la comida.»

Estos ejemplos conducen a la firme conclusión de que desde Rosal hasta Covarrubias, y más tarde el *Diccionario de Autoridades*, hasta llegar al siglo XX, se hilvana un hilo cronológico que atestigua la importancia de la *Breve Declaración* hasta nuestros días. Esta presencia corrobora la relevancia de la obra; supone tanto el reconocimiento de la autoridad humanista, cultural y lexicográfica

<sup>20</sup> En este trabajo aparece incluida la edición de 1565 de la *Agonía del Tránsito de la muerte* (la misma que nosotros manejamos).

<sup>21</sup> Recordemos que esta obra está, desgraciadamente, incompleta y solo abarca hasta la letra E (inclusive) por lo que solo hemos podido realizar el cotejo de las palabras hasta la letra E.

<sup>22</sup> Ofrecemos la entrada completa pues es información interesante que el autor sitúe a Venegas junto a autores de la talla de Nebrija, Casas, el Brocense, etc.

de su autor, como la revalorización del glosario, que presta un gran servicio a la historiografía lingüística.

Queremos insistir sobre la decidida actitud del autor al escribir en romance y aún más sobre el hecho de que concibiera la idea de crear un corpus donde glosar aquellas voces que podían presentar dificultad para ser comprendidas. Todavía hay medievalismo en la concepción del trabajo, pero el adelanto lo constituye el escribir en romance, dignificando así la lengua vulgar.

El trabajo no está exento de desaciertos achacables, unos a circunstancias de la época, otros, como el mismo autor indica, a la premura de tiempo con que escribió el glosario. Resulta, por tanto, algo arriesgado referirnos a Venegas como lexicógrafo. El glosario no deja de ser un breve ensayo que indica que el maestro toledano está inmerso en las tendencias de la época.

La conclusión final es que Venegas fue un autor cultivado, con un claro afán pedagógico como se demuestra en todos los datos que expone para apoyar la explicación. Es también clara la lección moral que se deduce en el glosario; no en vano se refiere a una finalidad espiritual como es la *Praeparatio ad mortem*. La noble empresa de acercar las doctrinas espirituales al pueblo llano le otorga sin discusión alguna el distintivo de humanista cristiano: un hombre cultivado que contribuyó a la expansión del romance y a una reciente disciplina lexicográfica.

### Referencias bibliográficas

- ADEVA MARTÍN, I. (1987): *El maestro Alejo Venegas del Busto. Su vida y sus obras*, Toledo, Publicaciones del Instituto Provincial y Estudios Toledanos. (Serie 1.<sup>a</sup>, *Monografías* 15).
- ALMANSA, S. (1999): *Edición y Estudio de la Breve Declaración o Glosa de Vocablos Oscuros*, Salamanca, Trabajo de Grado.
- COROMINAS, J. y J. A. PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid, Gredos.
- COVARRUBIAS OROZCO, S. de (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Luis Sánchez (impresor).
- COVARRUBIAS OROZCO, S. de (1995[1673]): *Tesoro de la lengua castellana o española*, reimpresión del Padre B.R. Noydens, Madrid, Castalia. [Edición de Felipe C. R. Maldonado].
- GARCÍA MACHO, M.<sup>a</sup> L. (1996): *El léxico castellano de los Vocabularios de E. Antonio de Nebrija: (concordancia lematizada)*, Hildesheim, Olms-Wieddmann.
- GILI GAYA, S. (1960): *Tesoro lexicográfico*, I (A-E), Madrid, CSIC.
- HERRERO INGELMO, J. L. (1994-1995): *Cultismos renacentistas*, Madrid: Real Academia Española. (Separata del *Boletín de la RAE*).
- PALENCIA, A. de (1967[1490]): *Universal Vocabulario en latín y romance*, Madrid, Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española. [Reproducción facsimilar de la primera edición].
- NEBRIJA, E. A. de (1981[1516]): *Vocabulario de romance en latín*, Madrid, Castalia. [Transcripción crítica de G. J. Macdonald].
- NEBRIJA, E. A. de (1989[1492]): *Vocabulario español-latino*. Madrid: Real Academia Española. [Edición facsimilar de edición de la Real Academia Española de 1951].
- PALAU Y DULCET, A. (1990[1923]): *Manual del librero hispanoamericano*, Madrid, Julio Ollero. [Reimpresión de la primera edición].



- RAE (1984[1726-1739]): *Diccionario de la Lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*. [= *Diccionario de Autoridades*], Madrid, Gredos. [Edición facsimilar].
- ROSAL, F. de (1992[1601]): *Diccionario etimológico: alfabeto primero de origen y etimología de todos los vocablos originales de la lengua española*, Madrid, CSIC. [Edición facsimilar de Enrique Gómez Aguado].
- SIMÓN DÍAZ, J. (1980): *Manual de bibliografía de la literatura española*, Madrid, Gredos.
- VENEGAS DEL BUSTO, A. (1537): *Agonía del tránsito de la muerte con los avisos y consuelos que cerca d'lla son provechosos*, Toledo, s.i.
- VENEGAS DEL BUSTO, A. (1540): *Primera parte de las diferencias de libros que ay en el universo*, Toledo, Juan Ayala.
- VENEGAS DEL BUSTO, A. (1911[1565]): *Agonía del Tránsito de la Muerte*, en *Escritores Místicos Españoles*, I, Madrid, Casa Editorial Bailly-Baillière. (*Nueva Biblioteca de Autores Españoles* 16).
- VENEGAS DEL BUSTO, A. (1986[1531]): *Tractado de ortographía y accentos en las tres lenguas principales*, Madrid, Arco/Libros. [Estudio y edición de Lidio Nieto Jiménez].